

SEÑOR  
HONORABLE JUEZ  
(REPARTO)

**REF. Acción de tutela**

**Accionante:** Andrés Mauricio Vargas Polo

**Accionado:** Comisión Nacional del Servicio Civil NIT: 900003409-7 y Fundación universitaria Área Andina NIT: 8605173021.

Yo, Andrés Mauricio Vargas Polo, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.073.816.871 de San Pelayo, actuando en nombre propio, en calidad de participante del PROCESOS DE SELECCIÓN TERRITORIAL 2019 - ALCALDÍA DE SANTA CRUZ DE LORICA, para el cargo de Técnico administrativo grado 6 OPEC número 29592 invoco el artículo 86 de la Constitución Política y acudo ante su Despacho para instaurar ACCIÓN DE TUTELA en contra de la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AREA ANDINA, con el objeto de que se protejan mis derechos constitucionales fundamentales al trabajo, igualdad, dignidad humana, seguridad social, mínimo vital y debido proceso, los cuales se fundamentan en los siguientes hechos:

**1. HECHOS**

- 1.1 El pasado 31 de Enero de 2020 me inscribí en la convocatoria en el empleo mencionado y buscando información del empleo ofertado encontré el manual de funciones del empleo y este se encuentra reglamentado mediante el DECRETO No 3626 del 24 de septiembre del 2018 en la página 157 y 158 se encuentran detalladas las funciones, requisitos mínimos y esenciales o básicos para ocupar la vacante.

1.2 Luego de cumplir con los requisitos mínimos exigidos por el empleo me presenté para la realización del examen de pruebas básicas, funcionales y comportamentales y que se llevó a cabo el día 28 de febrero del 2021, obteniendo un puntaje aprobatorio de 79, 47 en las básicas y funcionales y 36,36 en las comportamentales quedando con este resultado en el primer puesto de la convocatoria.

1.3 El día 20 de agosto de 2021 fueron publicados los resultados de la valoración de antecedentes y en esta no me fue valorada ninguna formación en Gestión Documental, Informática e incluso de la misma administración de empresas, siendo este último solicitado para la vacante como se observa en la imagen.

The screenshot displays a web interface for a public employment portal. The header includes the logo '6no' and the text 'Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad'. Navigation buttons include 'Escriba', 'Buscar empleo', 'Cerrar sesión', 'Aviso', and 'Términos y condiciones de uso'. A left sidebar contains a 'PANEL DE CONTROL' with icons for 'Datos básicos', 'Formación', 'Experiencia', 'Produce. intelectual', 'Otros documentos', 'Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC)', 'Audiencias', 'Ver pagos realizados', and 'Cambiar contraseña'. The main content area is titled 'Tecnico administrativo' and provides the following details:

- nivel: técnico
- denominación: tecnico administrativo
- grado: 6
- código: 367
- número opec: 29592
- asignación salarial: \$ 2845089

Below this, it states: 'PROCESOS DE SELECCIÓN TERRITORIAL 2019 - ALCALDIA DE SANTA CRUZ DE LORICA' and 'Cierre de inscripciones: 2020-01-31'. It also indicates 'Total de vacantes del Empleo: 1' and a link to 'Manual de Funciones'.

The 'Propósito' section states: 'soportar tecnica y operativamente el desarrollo de los procesos y procedimientos relacionados con la gestion de la inspeccion y vigilancia de establecimientos educativos para el trabajo y el desarrollo humano (etdh)'. The 'Funciones' section lists eight tasks, including attending to directives, providing administrative support, verifying information, and conducting field visits. The 'Requisitos' section lists: 'Estudio: Título: de Formación Técnico Profesional en administración de empresas o aprobación de (3) años de educación superior en administración de empresas, administración pública o economía'; 'Experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia laboral relacionada con el cargo.'; 'Alternativa de estudio: NO APLICA EQUIVALENCIA.'; and 'Alternativa de experiencia:'. The 'Vacantes' section shows 'Dependencia: SECRETARÍA DE EDUCACION-PLANTA CENTRAL, Municipio: Lorica, Total vacantes: 1'.

1.4 Posteriormente presenté mi reclamación a los resultados en la valoración de antecedentes el día 23 de agosto de 2021 fundamentado principalmente en el manual de funciones y en los ejes temáticos del empleo que solicitan conocimiento en Gestión Documental y Archivística, y en Ofimática, al igual que el manual de funciones en ambas funciones tanto generales como específicas. Según la definición de Gestión Documental del Archivo General de la Nación (Conjunto de actividades administrativas y técnicas, tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final con el objeto de facilitar su utilización y conservación.) Link [http://territorial2019-areandina.com.co/consulta\\_ejes\\_territorial\\_2019/](http://territorial2019-areandina.com.co/consulta_ejes_territorial_2019/)

## CONVOCATORIA TERRITORIAL 2019

### Información del empleo: 29592

DOCUMENTO ASPIRANTE	1073816871	INSCRIPCION	286393985
NIVEL DEL CARGO	Tecnico	DENOMINACION	Técnico Administrativo
CODIGO	367	GRADO	6

EJE	CONTENIDO TEMÁTICO
CAPACIDAD ATENCIONAL	Atención selectiva
SERVICIO AL CLIENTE O AL USUARIO	Atención y participación ciudadana
HABILIDADES BÁSICAS	Comprensión de lectura y escritura
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA (GENERAL)	Gestión documental
	Ofimática
LEYES Y GOBIERNO (GENERAL)	Principios y derechos constitucionales
RAZONAMIENTO NUMÉRICO	Razonamiento matemático
Operación administrativa (específico)	Ofimática avanzada
	Organización y manejo de archivos
Servicio al cliente o al usuario	Fundamentos de servicio al cliente
Ciencias sociales y humanidades	Educación - Normatividad general

1.5 El día 17 de septiembre de 2021 emiten la respuestas a las reclamaciones de valoración de antecedentes y concluyen que las certificaciones de educación formal, informal y educación para el trabajo y desarrollo humano (No Válido. La certificación de Educación, no se valida debido a que no tiene relación con las funciones del empleo a proveer, incumpliendo lo establecido en el numeral 3 del artículo 36 del acuerdo de la presente Convocatoria.). Siendo este acuerdo de forma general para la convocatoria y las pruebas aportadas por mi persona de forma específica para el cargo. Donde solo me califican aceptan la educación para el trabajo en Administración de Empresas y unos cursos de ofimática. En la respuesta a las reclamaciones solo me aceptan parcialmente la reclamación aceptándome las certificaciones ofimáticas y en cuanto a todo lo relacionado con la Gestión de Documentos no lo validan.

## **2. DERECHOS VULNERADOS**

Estimo violados mis derechos fundamentales al trabajo, igualdad, dignidad humana, seguridad social, mínimo vital y debido proceso consagrados en la Constitución Política de Colombia.

## **3. TUTELA COMO MEDIDA TRANSITORIA**

De considerarse que no dispongo de otro medio de defensa judicial, solicito al señor Juez, que se estime la procedencia de acción de tutela como mecanismo transitorio para evitar perjuicios irremediabiles.

#### 4. PRUEBAS

- ❖ DECRETO No 3626 del 24 de septiembre del 2018 (MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES 2018)
- ❖ Reclamación a prueba de valoración de antecedentes radicada mediante la plataforma SIMO el 23 de agosto de 2021.
- ❖ Respuesta a la reclamación de valoración de antecedentes emitida por la comisión nacional del servicio civil y la fundación área andina a través de SIMO el día 17 de septiembre de 2021.

#### 5. PRETENSIONES

En virtud de lo anterior, dado que están siendo vulnerados mis derechos Igualdad, Buena Fe, Justicia, Debido Proceso, Derecho al Trabajo, Acceso a la Carrera Administrativa por Meritocracia, y que tal vulneración a mi legítimo derecho de desarrollo humano, honorable Juez y/o Magistrado, hago las siguientes peticiones:

**ORDENAR** como medida provisional a la Fundación Universitaria del Área Andina y la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) no publicar el listado definitivo de la lista de elegibles Convocatoria Territorial 2019. Específicamente para el cargo de nivel: técnico administrativo grado 6 OPEC número 29592 de la ALCALDIA DE SANTA CRUZ DE LORICA, hasta no revisar en detalle la totalidad de las pruebas indicadas.

**ORDENAR** a la Fundación Universitaria del Área Andina y la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) me sean aceptadas las certificaciones de estudio formal e informal suministrados al momento de inscribirme en la vacante y que tienen relación directa con el empleo, debido a que no puede ir en contra del manual de funciones establecido por la alcaldía.